Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM Nº 681-2023-MTC/20.14.4

OEC CAJAMARCA

Provias Nacional

DE : ING. RONALD LUIS MORENO HUAMAN

Jefe Zonal (e) Unidad IV - Cajamarca

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PÉRDIDA DE BUENA PRO PARA PROCEDIMIENTO DE ASUNTO :

> SELECCIÓN AS Nº 0001-2023-MTC/20.-UZCAJ, - "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: CASCAS - CONTUMAZA -CHILETE, PARA EL TRAMO PAVIMENTADO: CONTUMAZA - CHILETE, RUTA PE-1NF".

REF. INFORME N°059-2023-MTC/20.14.4/OEC

FECHA CAJAMARCA, 21 DE JULIO DEL 2023

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ustedes, y en relación al documento de, mediante que se da por aprobada la declaración de pérdida de buena pro para procedimiento de selección AS N° 0001-2023-MTC/20.-UZCAJ, - "Servicio de mano de obra para el mantenimiento rutinario de la carretera: Cascas - Contumaza - Chilete, para el tramo pavimentado: Contumaza - Chilete, Ruta PE-1NF", para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar a Usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MTC-PROVIAS NACIONAL

ING. RONALD MORENO AUAMAN

Unidad Zonal IV - Calamarca







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SINFORME Nº 059-2023-MTC/20.14.4/OEC.

Α

ING. RONALD LUIS MORENO HUAMAN

Jefe Zonal(e) de la Unidad Zonal IV Cajamarca

ĎΕ

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC

ASUNTO

SOLICITAMOS APROBACIÓN DE PÉRDIDA DE BUENA PRO PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 0001-2023-MTC/20.-UZCAJ, - "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: CASCAS - CONTUMAZA - CHILETE, PARA EL TRAMO PAVIMENTADO: CONTUMAZA - CHILETE, RUTA PE-1NF".

Referencia:

a) Actas N° 03: Pérdida de la Buena Pro - OEC Zonal IV Cajamarca

Fecha

Cajamarca, 20 de julio de 2023.

Por medio de la presente, es grato dirigirnos a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez en atención del documento de la referencia solicitamos lo siguiente:

Por las razones expuestas en el documento de la referencia, solicitamos a su persona en calidad de Jefe Zonal(e) de la Unidad IV Cajamarca, la aprobación de la declaratoria de pérdida de buena pro, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0001-2023-MTC/20-UZCAJ, denominado: "Servicio de mano de obra para el mantenimiento rutinario de la carretera: Cascas - Contumaza - Chilete, para el tramo pavimentado: Contumaza - Chilete, ruta PE-1NF, con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de selección, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Por tanto agradeceremos a su despacho, la atención al presente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

MTC-RROVIAS NACIONAL Unided Zonal IV Cajamarca MTC DROVIAS NACIONAR UNITA ZONALIV CAIAMARCA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 03 PÉRDIDA DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0001-2023-MTC/20-UZCAJ. PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 10 horas con 20 minutos del día 18 de julio del 2023, se reunieron los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, con la finalidad de declarar la pérdida de la Buena Pro al postor: Sr. Díaz Cardozo, Neire Juan (persona natural con negocio), en relación al procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0001-2023-MTC/20-UZCAJ, denominado: "Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento Rutinario de la Carretera: Cascas - Contumaza - Chilete, para el Tramo Pavimentado: Contumaza Chilete, Ruta PE-1NF", para lo cual se expone las acciones seguidas:



Antecedentes:

- Con fecha 16/06/2023 tras concluir las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de propuesta del procedimiento de selección: AS N° 0001-2023-MTC/20-UZCAJ, se dio por ganador al postor Sr. Diaz Cardozo, Neire Juan (persona natural con negocio), a quien se le otorgó la buena pro del correspondiente proceso.
- Con fecha 26/06/2023, en vista que no se registró ningún tipo de apelaciones, se procedió a consentir la buena pro del mencionado procedimiento de selección, quedando así administrativamente firme.
- iii. Con fecha 10/07/2023 mediante documento de la referencia b) el mencionado postor hace llegar a la Unidad Zonal una carta adjuntando los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.
- iv. Con fecha 12/07/2023, mediante documento de la referencia c), se le otorga al postor un plazo de dos (02) días hábiles para subsanar las observaciones presentadas en los documentos que había presentado para el perfeccionamiento del contrato.

Orden del Día:

Como orden del día los integrantes del OEC dispusieron dar cumplimiento de lo siguiente: Dar cumplimiento a lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en relación a la pérdida de buena pro de un procedimiento de selección, por incumplimiento del postor.

Acuerdos:

1º Vencido el plazo para que el postor Sr. Diaz Cardozo, Neire Juan (persona natural con negocio), subsane los documentos para el perfeccionamiento del contrato; el OEC de la Unidad Zonal IV Cajamarca, amparados en el numeral 141.1 y 141.3 del numeral 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, proceden a declarar la pérdida de la buena pro, correspondiente al proceso: Adjudicación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Simplificada Nº 0001-2023-MTC/20-UZCAJ, denominado: "Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento Rutinario de la Carretera: Cascas - Contumaza - Chilete, para el Tramo Pavimentado: Contumaza Chilete, Ruta PE-1NF".

- 2° Informar mediante documento, la decisión detallada en el punto anterior, a la Jefatura Zonal Cajamarca, para las acciones que corresponda.
- 3° Amparados en el numeral 141.3 del artículo 141 del RLCE, el OEC, toma la decisión de notificar al postor que ocupo el segundo lugar en el procesos de selección, para que presente los documentos que son requisitos para el perfeccionamiento del contrato, para lo cual primeramente deberán dar cumplimiento a los plazos que la ley lo estipula.

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 11 horas con 30 minutos del mismo día, después de redactarse la presente acta, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad.

MTZ PROVIAS NACIONAL Unidad Zpnał IV - Cajamarc

MILL L

MTHROVIAS NACIONAL MIND ZONAL IV - CALEMARCA LCO OLVER M. PENTURA CHIQUILIN OEC



